



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 093 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 31 MAYO 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8799-2023-GGR, sobre aprobación del Plan de Trabajo CONSTATAción FÍSICA NOTARIAL - ESTUDIO HIDROLÓGICO Y ESTUDIOS HIDROGEOLOGÍCO del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Gerente Regional de Infraestructura, ha emitido el Informe N° 319-2023-GR PUNO/GRI de fecha 24 de mayo del 2023, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO PARA CONSTATAción FÍSICA NOTARIAL Y ESTUDIO HIDROLÓGICO Y ESTUDIO HIDROGEOLOGÍCO.

REFERENCIA: Informe N° 00270-2023-GR-PUNO/GRPPAT...

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de manifestarle que, con Memorándum N° 657-2023-GR-PUNO/GGR su despacho remite el plan de trabajo para constatación física notarial-estudios hidrológicos e hidrogeológico en la obra "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Núñez Burton Puno" a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que se asigne el presupuesto requerido para implementación del referido plan: a ello, con el documento de referencia la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. indica que se asignó el presupuesto solicitado. Entonces, contando con el plan de trabajo como sustento técnico y la asignación presupuestal para su puesta en marcha, es que, SOLICITO se disponga a quien corresponda la APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO DEL PLAN DE TRABAJO PARA CONSTATAción FISICA NOTARIAL Y ESTUDIO HIDROLOGICO Y ESTUDIO HIDROGEOLOGICO de la obra "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Manuel Núñez Burton Puno", adjunto 3 1 folios.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes..."; y

Estando al Informe N° 824-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 619-2023-G.R-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00270-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 319-2023-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Plan de Trabajo CONSTATAción FÍSICA NOTARIAL - ESTUDIO HIDROLÓGICO Y ESTUDIOS HIDROGEOLOGÍCO del Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN PUNO, que en (08) ocho rubros y en siete (07) folios, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Gerencia General Regional
PUNO
OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PUNO

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



PLAN DE TRABAJO

CONSTATACIÓN FÍSICA NOTARIAL - ESTUDIO HIDROLÓGICO Y
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD
RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ
BUTRON PUNO"



Puno, MAYO del 2023



PRESENTACION

Se pone en consideración el presente PLAN DE TRABAJO con el fin de dar continuidad del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO", ubicada en el Centro Poblado de Jayllihuaya de la ciudad de Puno, Para tal fin el Gobierno Regional de Puno solicitó al Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-UNI) una propuesta técnico-económica para: a) El estudio hidrológico y evaluación de la inundabilidad del sitio propuesto ante eventos hidrológicos extremos y, b) El estudio hidrogeológico y evaluación de la inundabilidad del sitio propuesto ante eventos hidrogeológicos extremos.

Asimismo, se viene coordinando con el PRONIS, para la elaboración de un Informe Técnico Legal para determinar el estado actual de la inversión.

Figura 1. Ubicación del Futuro Hospital Manuel Núñez Butrón



I. MARCO LEGAL

- Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su modificatoria mediante Resolución Directoral N°006-2020-EF/63.01.
- Decreto Supremo N°024-2016-SA que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1157, que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Directiva N°01-2023-PRONIS, Procedimientos para la elaboración, suscripción, modificación, registro, ejecución custodia, seguimiento y cierre de los convenios que suscriba el PRONIS; aprobada por Resolución



de Coordinación General N°013-2023-PRONIS-CG de fecha 30 de enero del 2023.

- Decreto Supremo N°008-2021-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Legislativo N°1358 "Modifica la Ley N°29151, para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada".

II. DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO"

Sector : GOBIERNO REGIONAL

Nombre de la Institución : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Oficina Encargada : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Actividad : EJECUCIÓN DE CONSTATAción FÍSICA NOTARIAL E INVENTARIO DE OBRA – EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO – EJECUCIÓN DE ESTUDIO LITOLÓGICO.

Localización : PUNO – C.P. JALLIHUAYA

III. JUSTIFICACIÓN:

- En el marco de las actividades de reinicio de la obra en mención y dentro de las actividades colaborativas iniciadas con el Programa Nacional de Inversiones en Salud se hace necesario la elaboración de un Informe Físico Legal, con el fin de dar continuidad a la inversión.
- Por consiguiente, para la elaboración de dicho Informe Técnico Legal es imprescindible ejecutar la constatación física e inventario de obra, la misma que debe estar validada por un Notario Público.
- Dentro de los objetivos contemplados en el Convenio Marco – Convenio N°001-2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Puno y la Universidad Nacional de Ingeniería, se tiene proyectado la ejecución de un estudio hidrológico e hidrogeológico contemplado en el convenio específico, dentro de los cual se contempla como responsabilidad de Gobierno Regional la entrega de: Estudio Topográfico a detalle del sitio de emplazamiento y valle de la quebrada Jayllihuaya, Estudio de suelos que contemple la descripción de la litología, proporcionar 02 motobombas de 5HP, 02 asistentes de campo para la ejecución de pruebas de bombeo y la ejecución de 03 calicatas de 03m de profundidad.



IV. OBJETIVO. -

Realizar la constatación física notarial, estudio litológico, levantamiento topográfico, pruebas de bombeo y ejecución de calicatas, para la elaboración del informe físico legal conducente a la determinación para la continuidad del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PUNO" en el Centro Poblado de Jayllihuaya.

V. META. -

Lograr la continuidad ejecución física y dar celeridad a la ejecución presupuestal.

VI. RECURSOS

6.1 ESTUDIO LITOLÓGICO

Servicio:

Servicio de elaboración de estudio litológico del sitio de emplazamiento de obra y valle de la quebrada Jayllihuaya.

6.2 ALQUILER DE MOTOBOMBA 5HP

Materiales:

Alquiler de Motobomba 5HP

6.3 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON DRON

Servicio:

Servicio de levantamiento topográfico en un área aproximada de 617 hectáreas, el cual contemple la generación de curvas de nivel a 0.25m o formato raster con resolución espacial de 0.50m.

6.4 CONSTATAción FÍSICA NOTARIAL

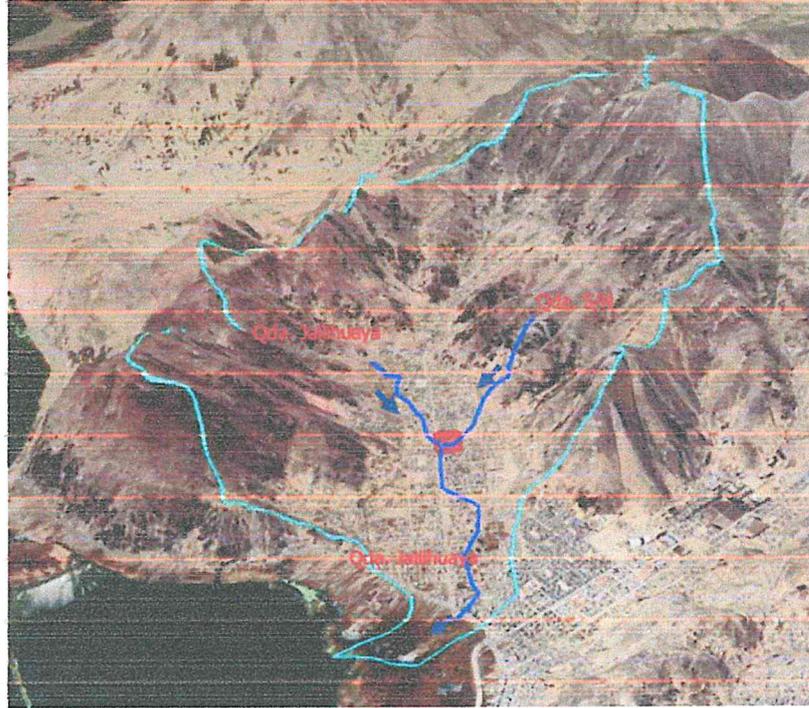
Servicio: Constatación Notarial (Equipo de constatación de la Notaría Pública)

- ✓ 01 Notario Público
- ✓ 02 Asistente de Notario Público
- ✓ 01 Ingeniero Responsable
- ✓ 01 Topógrafo
- ✓ 01 Asistente de Metrados
- ✓ 02 Apoyo de campo

VII.- PRINCIPALES ACCIONES

- Estudio Litológico.

Figura 2. Vista panorámica de las quebradas próximas a la zona de estudio



- Alquiler de Motobomba 5HP

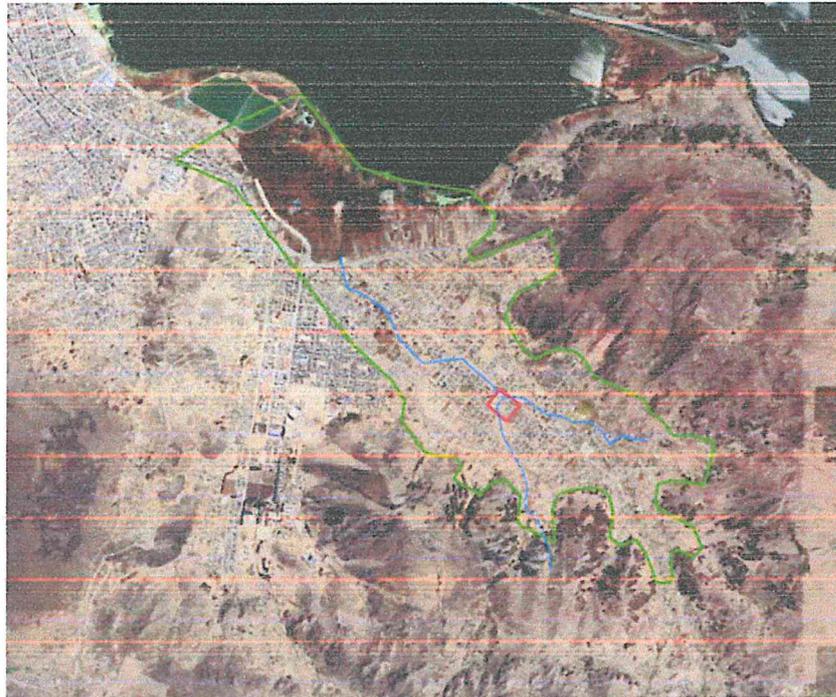
Figura 3. Calicata dentro del terreno del Hospital Jayllhuaya





- Levantamiento Topográfico con Dron

Figura 4. Delimitación del Área a ser Levantada Topográficamente



Constatación Física Notarial.

Figura 5. Área total de la constatación física notarial





VIII.- PRESUPUESTO

N°	Especifica de Gasto	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO	PARCIAL
PERSONAL						
1	2.3. 2 9. 1 1	01 COORDINADOR EN CAMPO	día	03	150	450.00
2	2.3. 2 9. 1 1	03 ASISTENTES DE CAMPO	día	03	60.00	540.00
SERVICIOS						
3	2.3. 2 7.11 99	02 MOTOBOMBAS 5HP	hora	12	30.00	720.00
4	2.3. 2 7.11 99	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON DRON	glb	01	25,000.00	25,000.00
5	2.3. 2 7.11 99	01 RETROEXCAVADORA	hora	12	50.00	600.00
6	2.3. 2 7.11 99	01 CAMIONETA PICKUP	día	03	180.00	540.00
7	2.3. 2 6. 1 2	CONSTATACION FISICA NOTARIAL	día	03	3,400.00	10,200.00
8	2.3. 2 7.11 99	ESTUDIO LITOLÓGICO	glb	01	30,000.00	30,000.00
TOTAL						68,050.00